



Nota de prensa.-

LA REVISIÓN DEL BAREMO DE DEPENDENCIA NO PUEDE SERVIR PARA RESTRINGIR LA ENTRADA AL SISTEMA, SEGÚN EL CERMI

La revisión del Baremo de Valoración de la Dependencia (BVD) que prepara el Gobierno y las Comunidades Autónomas no puede servir en ningún caso para restringir forzosamente y en atención a motivos presupuestarios la entrada al sistema de nuevas personas beneficiarias.

Las situaciones de dependencia o de necesidad de apoyos para la vida autónoma son las que son, y un buen baremo debe tratar de identificarlas y medirlas con exactitud, para que encuentren el encaje más adecuado dentro de este sistema de protección social.

La actual crisis económica y las dificultades de financiación de estas prestaciones no pueden justificar una revisión del baremo para endurecerlo, sin consideración a criterios técnicos, tratando de reducir artificialmente el número de personas beneficiarias y así ahorrar recursos.

El baremo debe ser actualizado y mejorado en aquellos aspectos que la experiencia de aplicación de estos últimos años haya revelado deficiencias, errores o disfunciones, afinando y ajustando las valoraciones, de acuerdo con los instrumentos internacionalmente más avanzados y en el marco del modelo social de entender y abordar la discapacidad y la dependencia.

Una revisión de este tipo sí sería admisible, pues perfeccionaría el instrumento de valoración, pero hay que apartar cualquier tentación de usar el baremo como herramienta de ahorro.

Como medidas de mejora concretas, el CERMI va a proponer que el manual de aplicación del baremo por parte de los profesionales valoradores adquiera rango normativo, para que no sea un mero documento orientador, sin eficacia jurídica, así como la confección de guías específicas de valoración para determinadas discapacidades de abordaje complejo.

20 de abril de 2010.

CERMI
www.cermi.es